



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO ARTURO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-P-MAD-076/14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1712-2014-GOREMAD-GGRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	10/09/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	612.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZUMAETA BANEO GERMAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	21/04/2016, Término: 22/04/2016
Nro Res. Inicio PAU:	339-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	635-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Hymenaea sp. / Azúcar huayo		45.41	0
2	Huberodendron swietenoides / Achihua		104.05	25.954
3	Erythroxylum catuaba / Catuaba		42.73	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		25.32	7.727	4.947	64%	19,5%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		22.97	22.955	15.512	67,6%	67,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		54.74	39.736	32.293	81,3%	59%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		105.53	8.182	8.182	100%	7,8%
5	<i>Protium carana</i> Caraña		47.93	47.909	33.86	70,7%	70,6%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		68.16	21.891	18.95	86,6%	27,8%

Fuente: Resolución N° 635-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 05:53:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

